MODO DE VISITAR LOS CONVENTOS

DE LAS

CARMELITAS DESCALZAS

MODO DE VISITAR LOS CONVENTOS

DE LAS

CARMELITAS DESCALZAS (1).

Confieso lo primero, la imperfeción que he tenido en comenzar esto, en lo que toca a la obediencia, que con desear yo más que nenguna cosa tener esta vìrtud, me ha sido grandísima mortificación, y hecho gran repunancia. Plega a Nuestro Señor acierte a decir algo, que sólo confío en su misericordia y en la humildad de quien me lo ha mandado escribir (2), que por ella hará Dios como poderoso, y no mirará a mí.

Aunque parezca cosa no conviniente comenzar por lo temporal, me ha parecido que para que lo espiritual ande siempre en aumento, es importantísimo, aunque en monesterios de pobreza no lo parece; mas en todas partes es menester haber concierto y tener cuenta con el gobierno y concierto de todo.

Prosupuesto (3) primero que a el perlado le conviene grandísimamente haberse de tal manera con las súditas, que aunque por una parte sea afable y las muestre amor, por otra

---

1 El título íntegro que alguien puso al original de esta obrita de la Santa, dice: *Modo de visitar los conventos de religiosas, escrito por la Santa Madre Teresa de Jesús, por mandado de su superior provincial Fr. Gerónimo Gracián de la Madre de Dios.* Algo impreciso me parece este título, porque la Santa escribió este tratadito sólo para sus hijas, aunque sea muy útil a toda clase de religiosas.

2 P. Gracián de la Madre de Dios.

3 Por *presupuesto.*

dé a entender que en las cosas sustanciales ha de ser riguroso, y por ninguna manera blandear. No creo hay cosa en el mundo que tanto dañe a un perlado como no ser temido, y que piensen los súditos que pueden tratar con él como con igual, en especial para mujeres: que si una vez entienden que hay en el perlado tanta blandura, que ha de pasar por sus faltas y mudarse por no desconsolar, será bien dificultoso el gobernarlas.

Es mucho menester que entiendan hay cabeza, y no piadosa, para cosa que sea menoscabo de la Relisión; y que el juez sea tan reto en la justicia, que las tenga persuadidas no ha de torcer en lo que fuere más servicio de Dios y más perfeción, aunque se hunda el mundo; y que hasta tanto les ha de ser afable y amoroso, hasta que no entienda faltan en esto. Porque ansí como también es menester mostrarse piadoso, y que las ama como padre, y esto hace mucho al caso para su consuelo y para que no se extrañen de él, es menester estotro que tengo dicho. Y cuando en alguna destas cosas faltase, sin comparación es mejor que falte en la postrera, que en la primera.

Porque como las visitas no son más de una vez en el año, para con amor poder corregir y quitar faltas poco a poco, si no entienden las monjas que a cabo de este año han de ser remediadas y castigadas las que hicieren, pásase un año y otro, y viene a relajarse la Relisión de manera, que cuando se quiera remediar, no se puede; porque, aunque la falta sea de la priora, mostradas las mesmas monjas a la relajación, aunque después pongan otra, es terrible cosa la costumbre en nuestro natural, y poco a poco y en pocas cosas se vienen a hacer agravios inremediables a la Orden, y dará terrible cuenta a Dios el perlado que no lo remediare con tiempo.

A mí me parece le hago a estos monesterios de la Virgen Nuestra Señora de tratar cosas semejantes, pues, por la bondad del Señor, tan lejos están de ellos haber menester este rigor; mas temerosa de lo que el tiempo suele relajar en los monesterios, por no se mirar estos principios, me hace decir esto, y también el ver que de cada día, por la bondad de Dios, van más adelante; y en alguno por ventura hubiera habido alguna quie-

bra, si los perlados no vieran (1) hecho lo que aquí digo de ir con este rigor en remediar cosillas pocas, y quitar las perladas que entendían no ser para ello.

En esto particularmente es menester no haber ninguna piadad, porque muchas serán muy santas, y no para perladas, y es menester remediarlo de presto; que adonde se trata tanta mortificación y ejercicios de humildad, no lo terná por agravio; y si lo tuviere, vese claro que no es para el oficio, porque no ha de gobernar a almas que tanto tratan de perfeción, la que tuviere tan poca, que quiera ser perlada.

Ha menester el que visitare, traer muy delante a Dios, y la merced que hace a estas casas, para que por él no se disminuya, y echar de sí unas piadades, que lo más ordinario las debe poner el demonio para gran mal, y es la mayor crueldad que puede tener con sus súditas.

No es posible que todas las que eligeren (2) por perladas (3), han de tener talentos para ello, y cuando esto se entendiere, en nenguna manera pase del primer año sin quitarla; porque en uno no puede hacer mucho daño, y si pasan tres, podrá destruir el monesterio, con hacerse de imperfeciones costumbre. Y es tan en extremo importante hacerse esto, y que aunque se deshaga el perlado, por parecerle que aquélla es santa, y que no yerra (4) la intención, se fuerce a no la dejar con el oficio. Esto sólo pido yo, por amor de Nuestro Señor, y que cuando viere que las que han de elegir van con alguna pretendencia (5) u pasión, lo que Dios no quiera, les case (6) la eleción y les nombre prioras de otros monesterios de éstos que elijan; porque de eleción hecha de esta suerte, jamás podrá haber buen suceso.

No sé si es esto temporal, que he dicho, o espiritual. Lo que quise comenzar a decir, es que se mire con mucho cuidado y advertencia los libros del gasto, no se pase ligeramente por

---

1 *Hubieran,* se venía imprimiendo en muchas ediciones desde la príncipe, y quizá es lo que quiso escribir la Santa, pero el texto original está claro, y no carece de sentido.

2 Forma antigua de *eligieren.*

3 Por *perlados,* había escrito y la propia Santa se enmienda.

4 *Irra,* escribe la Santa.

5 *Pretensión* decimos hoy.

6 Usa la Santa esta palabra en la acepción forense de *anular.*

esto. En especial, en las casas de renta conviene muy mucho que se ordene el gasto conforme a la renta, aunque se pasen como pudieren; pues, gloria a Dios, todas tienen bastantemente las de renta para, si se gasta con concierto, pasar muy bien; y si no, poco a poco, si se comienzan a deudar, se irán perdiendo; porque en habiendo mucha necesidad parecerá inhumanidad a los perlados no les dar sus labores, y que a cada una provea sus deudos, y cosas semejantes, que ahora (1) se usan: que querría yo más ver deshecho el monesterio, sin comparación, que no que venga a este estado. Por eso dije, que de lo temporal suelen venir grandes daños a lo espiritual, y ansí es importantísimo esto.

En los de pobreza, mirar y avisar mucho no hagan deudas; porque si hay fe y sirven a Dios, no les ha de faltar, como no gasten demasiado. Saber en los unos y en los otros muy particularmente la ración que se da a las monjas, y cómo se tratan, y las enfermas, y mirar que se dé bastantemente lo necesario: que nunca para esto deja el Señor de darlo, como haya ánimo en la perlada y diligencia; ya se ve por expiriencia.

Advertir en los unos y en los otros la labor que se hace, y aun contar lo que han ganado de sus manos, aprovecha para dos cosas: lo uno, para animarlas, y agradecer a las que hicieren mucho; lo otro, para que en las partes que no hay tanto cuidado de hacer labor, porque no ternán tanta necesidad, se les diga lo que ganan en otras partes: que este traer cuenta con la labor, dejado el provecho temporal, para todo aprovecha mucho. Y esles consuelo cuando trabajan, ver que lo ha de ver el perlado; que aunque esto no es cosa importante, hanse de llevar mujeres tan encerradas, y que todo su consuelo está en contentar a el perlado, a las veces condecendiendo (2) a nuestras flaquezas.

---

1 Recuerda la Santa lo que se hacía entonces en muchos conventos, la Encarnación de Avila, entre otros; abuso que no quería se introdujese en su Reforma. Así entendida la frase, huelga el *no*, que le puso, a lo que parece, el P. Gracián, modificándola en la siguiente forma: «...y cosas semejantes que ahora *no* se usan». Creyó, sin duda, el docto Padre, que hablaba la Santa de sus conventos de Descalzas, y por eso, puesto que nada de lo que reprende se hacía entre ellas, modificó el sentido de la frase.

2 Por *condescendiendo*.

Informarse si hay cumplimientos demasiados. En especial es esto más menester en las casas adonde hay renta, que podrán hacer más, y suélense avenir a destruir los monesterios con esto que parece de poca importancia. Si aciertan a ser las perladas gastadoras, podrían dejar a las monjas sin comer, como se ve en algunas partes, por darlo; y por esto es menester mirar lo que se puede hacer conforme a la renta y la limosna que se puede dar, y poner tasa y razón en todo.

No consentir demasía en ser grandes las casas, y que por labrar u añidir en ellas, si no fuere a gran necesidad, no se adeuden. Y para esto sería menester mandar no se labre cosa sin dar aviso a el perlado, y cuenta de dónde se ha de hacer, para que, conforme a lo que viere, u dé la licencia, u no. Esto no se entiende por cosa poca, que no puede hacer mucho daño; sino porque es mejor que se pase trabajo de no muy buena casa, que no de andar desasosegadas, y dar mala edificación con deudas, u faltarles de comer.

Importa mucho, que siempre se mire toda la casa, para ver con el recogimiento que está; porque es bien quitar las ocasiones, y no se fiar de la santidad que viere, por mucha que sea, porque no se sabe lo porvenir; y ansí es menester pensar todo el mal que podría suceder, para, como digo, quitar la ocasión; en especial los locutorios, que haya dos rejas: una a la parte de afuera, y otra a la de dentro, y que por ninguna pueda caber mano. Esto importa mucho, y mirar los confisionarios (1), y que estén con velos clavados, y la ventanilla de comulgar que sea pequeña. La portería que tenga dos cerrojos, y dos llaves la de la claustra, como mandan las Atas (2), y la una tenga la portera, y la otra la priora. Ya veo se hace ansí; mas porque no se olvide, lo pongo aquí, que son cosas todas éstas, que siempre es menester se miren, y vean las monjas que se mira, porque no haya descuido en ellas.

---

1 Por *confesonarios.*
2 *Actas,* o acuerdos de los superiores.

Importa mucho informarse del capellán (1), y de con quien se confiesan, y que no haya mucha comunicación, sino lo necesario, y informase muy particularmente de esto, de las monjas, y del recogimiento de la casa (2). Y si alguna hubiere tentada, oirla muy bien, que, aunque hartas veces le parecerá lo que no es, y lo encarecerá, puédese tomar aviso para saber la verdad de las otras, puniéndoles preceto, y reprehenderlo después con rigor, porque queden espantadas para no lo hacer más.

Y cuando sin culpa de la priora anduviere alguna mirando menudencias, u dijere las cosas encarecidas, es menester rigor con ellas, y darles a entender su ceguedad, para que no anden inquietas, que como vean que no les ha de aprovechar, sino que son entendidas, sosegarán; porque no siendo cosas graves, siempre se han de favorecer las perladas, aunque las faltas se remedien; porque para la quietud de las súditas, sería gran cosa la simplicidad de la perfeta obediencia; porque podría tentar a algunas el demonio en parecerle lo entiende mejor que la perlada, y andar siempre mirando cosas que importan poco, y a sí mesma se hará mucho daño. Esto entenderá la discreción del perlado para dejarlas aprovechadas; aunque si son melancólicas, habrá harto que hacer. A éstas es menester no mostrar blandura, porque si con algo piensan salir, jamás cesarán de inquietar, ni se sosegarán; sino que entiendan siempre que han de ser castigadas, y que para esto ha de favorecer a la perlada.

Si por ventura tratare alguna de que la muden a otro monesterio, de manera es menester responderla, que ella, ni nenguna, perpetuamente entiendan que es cosa imposible. Porque no puede naide entender, sino quien lo ha visto, los grandísimos inconvenientes que hay, y la puerta que se abre al demonio para tentaciones, si piensan que puede ser posible salir de su casa, por grandes ocasiones que para ello quieran dar (3). Y

---

1 Una nota que había puesto al margen el P. Gracián desapareció con los recortes de este escrito al ser encuadernado. Sólo se lee: *cape*[llán].

2 Aquí se ve otra nota incompleta del P. Gracián.

3 En tiempo de la Santa eran más fáciles los traslados de monjas de uno a otro convento de la misma Orden. Tal facultad está hoy reservada a la Santa Sede en las religiones de clausura papal.

aunque se hubiese de hacer, no lo han de entender, ni entender que fué por quererlo, sino traer otros rodeos; porque aquélla nunca asentará en ninguna parte, y haráse mucho daño a las otras; sino que entiendan que la monja que pretendiere salir de su casa, que nunca el perlado terná crédito de ella para nenguna cosa, y que aunque la hubiese de sacar, por el mesmo caso, no lo haría. Digo sacar para alguna necesidad u fundación, y aun es bien hacerlo ansí; porque jamás dan estas tentaciones sino a melencólicas, u de tal condición, que no son para cosa de mucho provecho. Y aun quizá sería bueno, antes que alguna lo tratase, traerlo a plática, en alguna plática, cuán malo es, y lo mal que se sentiría de quien esta tentación tuviese, y decir las causas, y cómo ya no puede salir nenguna, que hasta aquí había ocasiones de tener de ellas necesidad.

Informarse si la priora tiene particular amistad con alguna, haciendo más por ella que por las otras; porque en lo demás no hay que hacer caso, si no fuese cosa muy demasiada; porque siempre las prioras han menester tratar más con las que entienden mejor y son más discretas. Y como nuestro natural no nos deja tenernos por lo que somos, cada una piensa es para tanto, y ansí podrá el demonio poner esta tentación en algunas: que adonde no hay cosas graves de ocasiones de fuera, anda por las menudencias de dentro, para que siempre haya guerra, y mérito en resistir; y ansí les parecerá que aquélla, u aquéllas, la gobiernan. Es menester procurar se modere, si hay alguna demasía, porque es mucha tentación para las flacas; mas no que se quite, que, como digo, podrán ser personas tales, que sea necesario; mas siempre es bien poner mucho en que no haya mucha particularidad con nenguna. Luego se entenderá de la manera que va.

Hay algunas tan demasiado de perfetas, a su parecer, que todo lo que ve le parece falto, y siempre éstas son las que más faltas tienen, y en sí no las ven, y toda la culpa echan a la pobre priora, u a otras; y ansí podrían desatinar a un perlado de querer remediar lo que es bien hacerse. Por donde es menester no creer a una sola, como he dicho, para haber de

remediar algo, sino informarse de las demás; porque adonde tanto rigor hay, sería cosa insufridera, si cadá perlado, u a cada visita, hiciese mandatos. [Es]to im[po]rta [m]ucho (1), y ansí, si no fuere en cosas graves, y como digo, informándose bien de la mesma priora, y las demás, de lo que quiere remediar, y de por qué, u cómo se hace, no se había de dejar mandatos; porque tanto se pueden cargar, que no pudiéndolo llevar, se deje lo importante de la Regla.

En lo que mucho ha de poner el perlado, es en que se guarden las Costituciones; y adonde hubiere priora que tenga tanta libertad que las quebrante por pequeña causa, u lo tenga de costumbre, pareciéndole que va poco en esto, y poco en aquello, téngase por entendido que ha de hacer gran daño a la casa, y el tiempo lo dirá, ya que luego no se parezca. Esta es la causa por qué están los monesterios, y aun las Relisiones tan perdidas en algunas partes, haciendo poco caso aún de las pocas cosas, y de aquí viene a que cayan en las muy grandes. Avisar mucho a todas en público, que le digan cuando hubiere falta en esto en el monesterio; porque si lo viene a saber, a la que no se lo hubiere avisado, castigará muy bien. Con esto temerán las prioras, y andarán con cuìdado.

Es menester no andar contemporizando con ellas si sienten pesadumbre, u no, sino que entiendan que ha de pasar ansí siempre; y que lo principal para que le dan el oficio, es para que haga guardar Regla y Costituciones, y no para que quite y ponga de su cabeza, y que ha de haber quien lo mire, y quien lo avise al perlado. La priora que hiciere cosa ninguna de que le pese que la vea el perlado, tengo por imposible hacer bien su oficio; porque señal es que no va muy reto en el servicio de Dios lo que yo quiero que no sepa el que está en su lugar. Y ansí, ha de advertir el perlado si hay llaneza y verdad en las cosas que se tratan con él, y si no la hubiere, reprehéndalo con gran rigor, y procure que la haya, puniendo medios en priora u oficialas, u hacer otras diligencias; porque,

1 *Esto importa mucho.* De letra de la Santa se halla al margen esta frase, mutilada por a cuchilla del encuadernador.

aunque no digan mentiras, puédense encubrir algunas cosas; y no es razón que, siendo la cabeza por cuyo gobierno se ha de vivir, lo deje todo de saber; porque mal podrá hacer cosa el cuerpo buena sin cabeza, que no es menos, encubriéndole lo que ha de remediar.

Concluyo en esto, con que como se guarden las Costituciones, andará todo llano. Y si en esto no hay gran aviso, y en la guarda de la Regla, poco aprovecharán visitas; porque han de ser para este fin, si no fuere mudando prioras, y aun las mesmas monjas, si en esto hubiese ya costumbre, lo que Dios no quiera, y fundarle de otras que estén enteras en la g[u]arda de la Relisión; ni más ni menos que si se hiciese de nuevo, y poner a cada una por sí en un monesterio, repartiéndolas, que una u dos podrán hacer poco daño en el que estuviere bien concertado.

Hase de advertir, que podrá haber algunas prioras que pidan alguna libertad para algunas cosas que sean contra Costitución, y dará por ventura ocasiones bastantes, a su parecer; porque ella no entenderá quizá más, u querrá hacer al perlado entender que conviene. Y aunque no sean contra Costitución, de arte pueden ser, que haga daño acetarlas; porque, como no está presente, no sabe los que puede haber, y sabemos encarecer lo que queremos. Por esto, es lo mejor no abrir puerta para cosa nenguna, si no es conforme a como ahora van las cosas, pues se ve que van bien, y se tiene por expiriencia: más vale lo cierto que lo dudoso. Y en estos caso[s] ha menester ser entero el perlado, y no se le dar nada de decir de no; sino con esta libertad que dije a el principio, y señorío santo de no se le dar más contentar que descontentar a las prioras ni monjas en lo que pudiese, andando los tiempos, haber algún inconveniente, y basta (1) ser novedad para no comenzarse.

En dar las licencias para recibir las monjas, cosa importantísima, que no la dé el perlado sin que se le haga gran relación; y si estuviere en parte que pueda, informarse él mesmo; porque puede haber prioras tan amigas de tomar monjas,

1 *Dasta* dice el autógrafo.

que de poco se satisfacen. Y como ella lo quiera, y diga que está informada (1), las súditas casi siempre acuden a lo que ella quiere, y podría ser, u por amistad, u deudo, u otros respetos, aficionarse la priora, y pensar que acierta, y aun errar.

Al recibirlas, podrá de mejor remediar; mas para profesarlas, es menester grandísima diligencia, y que al tiempo de las visitas se informase el perlado, si hay novicias, de la manera que son; porque esté avisado al tiempo de dar la licencia para la profesión, si no conviene; porque sería posible la priora estar bien con la monja, u ser cosa suya, y no osar las súditas decir su parecer, y al perlado diránle. Y ansí, si fuese posible, sería acertado que se aguardase la profesión, si fuese cerca, hasta que el perlado fuese a la visita; y aun si le pareciese, decir que le enviasen los votos secretos, como de elección. Importa tanto no quedar en casa cosa que las dé trabajo y inquietud toda la vida, que cualquiera diligencia será bien empleada.

En el tomar de las freilas (2) es menester advertir mucho; porque casi todas las prioras son muy amigas de muchas freilas, y cárganse las casas, y, a las veces, con las que pueden trabajar poco. Y ansí es mucho menester no condecender (3) luego con ellas, si no se viere notable necesidad; informarse de las que están, que como no hay número de las que han de ser, si no se va con tiento, puédese hacer harto daño (4).

Siempre se había de procurar en cada casa no se hinchese (5) el número de las monjas, sino que quedasen algunos lugares; porque se puede ofrecer alguna monja que esté muy bien a la casa tomarla, y no haber cómo; porque pasar del número, en ninguna manera se ha de consentir, que es abrir puerta, y no importa menos que la destrución (6) de los mo-

---

1 *Informadas,* escribe distraídamente la Santa.

2 Hermanas legas o de velo blanco.

3 *Condecir,* había escrito, y luego entre líneas lo enmienda poniendo *cender.*

4 Las Constituciones primitivas, como hemos visto, nada dicen del número que ha de haber de freilas o hermanas de velo blanco en cada convento, pero en las de 1581 se prescribe que haya sólo tres.

5 Por *hinchiese,* poco usado.

6 Por *destrucción.*

nesterios. Y por eso vale más que se quite el provecho de uno, que no que a todos se haga daño. Podríase hacer, si en alguno no está cumplido, pasar allá una monja para que entrase otra; y si trajo algún dote u limosna la que lleva, dárselo; pues se va para siempre, y ansí se remediaría. Mas si esto no hubiere, piérdase lo que se perdiere, y no se comience cosa tan dañosa para todas. Y es menester que se informe el perlado, cuando le pidieren la licencia, las que hay de número, para ver lo que conviene, que cosa tan importante no es razón se fíe de las prioras.

Es menester informarse si las prioras añiden más de lo que están obligadas, ansí en rezado como en penitencias; porque podría ser añidir cada una a su gusto cosas particulares, y ser tan pesadas en ello, que cargadas mucho las monjas, se les acabe la salud, y no puedan hacer lo que están obligadas. Esto no se entiende, cuando se ofreciere alguna necesidad por algún día; mas pueden ser algunas tan indiscretas, que casi lo tomen por costumbre, como suele acaecer, y las monjas no osar hablar, pareciéndoles poca devoción suya, ni es razón que hablen sino con el perlado.

Mirar lo que se dice en el coro, ansí cantado, como rezado, y informarse si va con pausa, y el cantado que sea en voz baja, conforme a nuestra profesión, que edifique; porque en ir altas, hay dos daños: el uno, que parece mal como no va por punto; el otro, que se pierde la modestia y espíritu de nuestra manera de vivir. Y si en esto no se pone mucho, serlo ha la demasía y quita la devoción a los que lo oyen; sino que vayan las voces más con mortificación, que con dar a entender que miran en parecer bien a los que las oyen, que esto es casi en general, y parece ya que no ha de tener [re]medio, sigún está la costumbre, y ansí es menester encargarlo mucho (1).

Las cosas que mandare el perlado importantes, haría mucho mandar a una en obediencia, delante de la priora en obediencia, que cuando no se hiciere, se lo escriba; y que entienda

1 Ya se entiende, que esto no se opone a los deseos que sobre el particular han manifestado los Sumos Pontífices, principalmente Pío X, de feliz recordación.

la priora que no puede hacer menos. Sería esto como estar presente el perlado, en parte; porque andarán con más cuidado y aviso en no eceder en nada.

Hará al caso tratar, antes que se comience la visita, encarecidamente, cuánto mal es que las prioras tomen desabor (1) con las hermanas que dijeren al perlado las faltas que a ellas se les ofrece. Aunque no acierten conforme a su parecer, están obligadas a esto en conciencia; y adonde se trata de mortificación, si esto que ha de dar contento a la perlada, porque la ayuda a hacer mejor su oficio y servir a Nuestro Señor, es parte para que se desabra con las monjas, cierta señal es que no es para gobernarlas; porque otra vez no osarán habla[r], pareciéndoles que se va el perlado, y ellas se quedan con trabajo, y podráse ir relajando todo. Y para avisar de esto, por mucha santidad que haya en las perladas, no hay que fiar; que este nuestro natural es de suerte, y el enemigo, cuando no tiene otras cosas en que reparar, cargará aqui la mano, que por ventura ga[na] lo que por otras partes pierde.

Conviene mucho gran secreto en el perlado en todo, y que no pueda entender la perlada quién le avisa, porque, como he dicho, aun están en la tierra; y cuando no haya más, es excusar alguna tentación, cuánto más que puede hacer mucho daño.

Si las cosas que dicen de las prioras no son de importancia, con algún rodeo se pueden avisar, sin que entienda las han dicho las monjas; que mientra más se pudiere daria a entender que no dicen nada, es lo que más conviene; mas cuando son cosas de importancia, más va en que se remedien, que no en darle gusto.

Informarse si entra algún dinero en poder de la perlada, sin que lo vean las clavarias, que importa mucho, que sin advertir lo pueden hacer, ni que ella lo posea jamás, sino como manda la Costitución. En las casas de pobreza, también es menester esto. Paréceme que lo he dicho otra vez, y ansí serán otras

---

1 Advierte en este pasaje la Santa, que la superiora no debe manifestar pena o disgusto con las súbditas que, cumpliendo un deber de caridad fraterna y de constitución, dijeren al provincial o visitador las faltas de ella.

cosas; sino, como pasan días, olvídaseme, y por no me ocupar en tornarlo a leer.

Harto trabajo es para el perlado entender en tantas menudencias como van aquí, mas mayor se le dará de que vea el desaprovechamiento, si esto no se hace; que, como tengo dicho, por santas que sean, es menester. Y lo principal de todo, como dije al principio, para gobierno de mujeres, es menester que entiendan tienen cabeza, que no se ha de mover por cosa de la tierra; sino que ha de guardar y hacer cumplir todo lo que fuere relisión, y castigar lo contrario, y ver que tiene particular cuidado de esto en cada casa; y que no sólo ha de visitar cada año, sino saber lo que hacen cada día. Con esto, antes irá aumentándose la perfeción que no disminuyéndose; porque las mujeres, por la mayor parte, son honrosas y temerosas.

Y importa mucho lo dicho para no se descuidar; y que alguna vez, cuando sea menester, no sólo sea dicho, sino hecho, que con una, escarmentarán todas. Y si por piadad se hace lo contrario, u por otros respetos, a los principios, que habrá pocas cosas, será forzado a hacerlo después con más rigor, y serán estas piadades grandísima crueldad, y terná que dar gran cuenta a Dios Nuestro Señor.

Hay algunas con tanta simplicidad, que les parecerá mucha falta suya decir las de las prioras en cosas que se han de remediar; y aunque lo tengan por bajeza, es menester advertirlas en lo que han de hacer. Y también en que, con humildad, adviertan a la priora antes, cuando vean que falta en la Costitución u en algunas cosas que importe, que puede ser no caya en ellas; y aun que las mesmas le digan que lo haga, y después, si están desgustadas con ellas, la acusen. Hay mucha inorancia en saber lo que han de hacer en estas visitas, y ansí es menester que el perlado, con discreción, las vaya advertiendo y enseñando.

Mucho es menester informarse de lo que se hace con el confesor (1), y no de una ni de dos, sino de todas, y la mano que se le da; que pues no es vicario, ni le ha de haber, y se qui-

1 *Capellán,* comenzó a escribir.

ta esto porque no la tenga, es menester que no hay (1) comunicación con él, sino muy moderadamente; y mientra menos, es mejor. Y en regalos y cumplimientos, si no fuere muy poco, se tenga gran aviso, aunque alguna vez no se podrá excusar alguna cosa; antes le paguen más de lo que es la capellanía, que tener este cuidado, que hay muchos inconvenientes.

También es menester avisar a las prioras no sean muy largas y cumplidas, sino que trayan delante que están obligadas a mirar cómo gastan; pues son no más de como un mayordomo, y no han de gastar como cosa propia suya, sino como fuere razón, con mucho aviso, que no sea cosa demasiada. Dejado por no dar mala edificación, en conciencia está obligada a hacer esto, y a la g[u]arda de lo temporal, y a no tener ella cosa particular más que todas, si no fuere alguna llave de escribanía u escritorio para guardar papeles, digo cartas; que, en especial si son algunos avisos del perlado, es razón no se vean, o cosas semejantes.

Mirar el vestido y tocado si va conforme a la Costitución; y si hubiere alguna cosa, lo que Dios no quiera, en algún tiempo, que parezca curiosa u no de tanta edificación, hacerla quemar delante de sí; porque de hacer una cosa como ésta, quédales espanto, y enmiéndase entonces, y acuérdase para las que están por venir.

También mirar en la manera del hablar, que vaya con simplicidad y llaneza y relisión, que lleve más estilo de ermitaños y gente retirada, que no ir tomando vocablos de novedades y melindres, creo los llaman, que se usan en el mundo, que siempre hay novedades. Préciense más de groseras que de curiosas en estos casos.

Lo más que fuere posible, excusar que no tengan pleitos, si no fuere a más no poder; porque el Señor les dará por otro cabo lo que perdieren por esto. Llegarlas siempre a que guarden lo más perfeto, y mandar que nengún pleito se ponga ni sustente sin avisar al perlado y particular mandato suyo.

---

1 *Haya*, escribiríamos hoy.

Y ansí, en las que recibieren, les vaya amonestando que tengan en más los talentos de las personas, que lo que trajeren, y por nengún interese reciban, sino conforme a lo que mandan las Costituciones, en especial si es con alguna falta en la condición (1).

Es menester llevar adelante lo que ahora hace el perlado (2), que el Señor nos ha dado, los que vinieren, de quien yo he tomado harto de lo que aquí he dicho, viendo sus visitas, en especial en este punto: que con nenguna hermana tenga más par[ti]cularidad que con todas, para estar con ella a solas, ni escribirla, sino a todas juntas mostrar el amor, como verdadero padre. Porque el día que en algún monesterio tomare particular amistad, aunque sea como de San Jerónimo y Santa Paula, no se librará de mormuración, como ellos no se libraron; y no sólo hará daño en aquella casa, mas en todas, que luego lo hace saber el demonio para ganar algo, y por nuestros pecados está el mundo tan perdido en esto, que se siguirán muchos inconvenientes, como ahora se ve.

Por el mesmo caso, se tiene en menos el perlado, y se quita el amor general que todas le ternán siempre, si es el que debe, como ahora le tienen, pareciéndoles que él tiene el suyo sólo en una parte, y hace gran provecho ser muy amado de todas. No se entiende esto por algunas veces que se ofrecerán ocasiones necesarias, sino por cosas notables y demasiadas.

Advierta, cuando entrare en casa, digo en los monesterios, a visitar la clausura (que es razón que siempre lo haga, y que mire mucho toda la casa, como ya está dicho), que vaya con su compañero siempre juntamente, y con la priora y otras algunas; y en ninguna manera, aunque sea por la mañana, se quede a comer en el monesterio, aunque se lo importunasen; sino que mire a lo que va, y se torne luego a ir, que, para hablar, mejor está a la red. Porque, aunque se pudiera hacer con toda bondad y llaneza, es comenzar para que, por ventura andando los tiempos, verná alguno que no convenga darle tanta

1 En el temperamento y carácter.
2 P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

libertad, y aunque se quiera, tomar más (1). Plega a el Señor que no lo primita, sino que se hagan siempre estas cosas de edificación, y todo lo demás, como ahora se hace. Amén, amén.

No consienta el Visitador demasías en las comidas que le dieren los días que estuviere visitando, sino lo que es conveniente; y si otra cosa viere, repreháldalo mucho; porque, ni para la profesión de los perlados, que es de ser pobre, conviene, ni para la de las monjas, ni aprovecha de nada, que ellos no comen sino lo que les basta, y no se da la edificación que conviene a las monjas.

En esto, por ahora, aunque fuera demasía, creo habrá poco remedio; porque el perlado que tenemos, no advierte si le dan poco u mucho, o malo u bueno, ni sé si lo entiende, si no llevase muy particular cuidado (2). Tiénele muy grande ser solo el que hace el escutrinio (3) sin el compañero; porque no quiere, si hay alguna falta en las monjas, la entienda: es cosa admirable para que las niñerías de las monjas no se entiendan, aunque hubiese alguna, que ahora, gloria a Dios, poco daño haría; porque el perlado míralo como padre, y guárdalo como tal, y descúbrele Dios la gravedad del negocio, porque está en su lugar. A quien no lo está, por ventura lo que no es nada le parecerá mucho; y como no le va tanto, mira poco en no decirlo, y viénese a perder crédito del monesterio sin causa. Plega a Nuestro Señor que miren éstas los perlados para hacerlo siempre ansí.

No conviene, al que lo es, mostrar que quiere mucho a la priora, ni que está muy bien con ella, al menos delante de todas, porque las porná cobardía para que no osen decirles sus faltas. Y advierta mucho, que es menester que ellas entiendan que no la disculpa, y que las remedia, si hay que remediar. Porque no hay desconsuelo que llegue a un alma celosa de Dios y de la Orden, cuando está fatigada de ver que se va cayendo,

---

1 Previene aquí la Santa un abuso que fácilmente podría introducirse, de muy difícil remedio, una vez introducido.

2 Habla del P. Jerónimo Gracián, como ya se ha dicho repetidas veces.

3 Por *escrutinio*. Hoy es preciso que el escrutador se atenga en este punto a las disposiciones canónicas.

y espera al perlado para que lo remedie, y ve que se queda ansí: tórnase a Dios, y determina callar de qui (1) adelante, aunque todo se hunda, viendo lo poco que le aprovecha.

Como las pobres no son oídas más de una vez, cuando las llaman al escutrinio, y las prioras tienen harto tiempo para disculpar faltas, y dar razones, y moderar las veces, y quizá hacer a la pobre que lo dice, apasionada (que poco más a menos, aunque no se lo digan, entiende la que es, y el perlado no ha de ser testigo, y van de suerte dichas las cosas, que parece no las puede dejar de creer), quédase todo como se estaba; que si pudiera ser testigo dentro muchos días, entendiera la verdad; y las prioras no piensan que no la dicen, sino que este nuestro amor propio es de suerte, que por maravilla nos echamos la culpa, ni nos conocemos.

Esto me ha acaecido hartas veces, y con prioras harto harto (2) siervas de Dios, a quien yo daba tanto crédito, que me parecía imposible haber otra cosa; y estando algunos días en la casa, quedábame espantada de ver tan contrario de lo que me había dicho, y en alguna cosa importante, que me hacía entender que era pasión, y era casi la mitad del convento, y era ella la que no se entendía, como después lo vino a entender. Yo pienso que el demonio, como no hay muchas ocasion[es] (3) en que tentar a estas hermanas, tienta a las prioras, para que tengan opiniones en algunas cosas con ellas; y ver cómo lo sufren todo, es para alabar a Nuestro Señor. Ansí, tengo ya por mí, no creer a ninguna, hasta informarme bien, para hacer entender a la que está engañada, cómo lo está, que si no es de esta manera, remédiase mal. No es todo esto en cosas graves, mas déstas puede venir a más, si no se va con aviso.

Yo me espanto de ver la sotileza del demonio, y cómo hace parecer a cada una que dice la mayor verdad del mundo; por esto he dicho, que ni se dé entero crédito a la priora, ni

---

1 Por *aquí*.

2 *Harto*. Repite esta palabra para dar más energía a la idea expresada en la frase.

3 Aunque el autógrafo dice *ocasión*, débese a un descuido de la Santa, puesto que no incurre, si no es por distracción, en tales faltas de concordancia.